

Vivel del Río Martín	1000	5100
Burbáguena	1000	6100
Albentosa	500	6600
Alcalá de la Selva	1500	8100
Albalate del Arzobispo	1000	9100
Vinaceite	1000	10100
Azaila	1000	11100
Escucha	1500	12600

MUNICIPIOS A AÑADIR AL FINAL DE LA LISTA DEL PLAN DE MEJORA DE VÍAS MUNICIPAL CON BACHEO TTS, ANUALIDAD 2022 Y SIGUIENTES.

MUNICIPIO	SUPERFICIE	SUPERFICIE ACUMULADA
Vivel del Río Martín	2500	2500
Arens de Iledó	2500	5000
Burbáguena	1250	6250
Perales del Alfambra	2500	8750
Alcalá de la Selva	2500	11250
Martín del Río	2500	13750
La Puebla de Híjar	2500	16250
Albentosa	2500	18750
Albalate del Arzobispo	2500	21250

Lo que se publica para su conocimiento general.

El Presidente, D. Manuel Rando López.- El Secretario General Accidental, D. Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 2021-2401

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

SUBVENCIÓN PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2021, NÚCLEOS PRINCIPALES DE POBLACIÓN BDNS(Identif.):573076

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/573076>)

EXTRACTO del Decreto de Presidencia nº 1948/2021 de 22 de junio de 2021, por el que se convocan subvenciones de cooperación económica de la Diputación Provincial de Teruel y las entidades locales. Plan de Obras y Servicios 2021. Núcleos Principales de población.

BDNS (Identif.): - 573076

Primero. — Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios todos los Ayuntamientos y Entidades Locales menores de la provincia de Teruel, excepto el Ayuntamiento de Teruel.

Segundo. — Objeto y finalidad.

Podrán ser objeto de subvención todas aquellas actuaciones que suponiendo gastos de inversión, están comprendidas dentro del artículo Primero de la Ordenanza Reguladora de Cooperación Económica de la Diputación Provincial de Teruel y las Entidades Locales cuya publicación definitiva aparece en el BOP número 74 de 21 de abril de 2021.

Tercero. — Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones se corresponden con la Ordenanza publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, número 74 de fecha 21 de abril de 2021

Cuarto. — Importe.

La cuantía disponible para la financiación de las subvenciones previstas en esta convocatoria asciende a un importe máximo de 12.500.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria de gastos 2021-4590-76200 de la Diputación Provincial de Teruel.

Quinto. — Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Sexto.- Justificación.

La documentación a presentar será la que se establece en el apartado cuarto de la convocatoria. El plazo de presentación de las justificaciones finalizará el 30 de noviembre de 2022. Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano competente, éste requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles sea presentada

Las solicitudes y la justificación se presentarán exclusivamente a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Teruel: <https://dpteruel.sedelectronica.es>

La convocatoria íntegra, así como los modelos normalizados a cumplimentar por el solicitante, estarán disponibles en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel: <https://www.dpteruel.es/DPTweb/la-diputacion/areas/cooperacion-local/planes-provinciales/planes-provinciales-listado-de-documentos/>

Teruel, 2021-07-01.- El Secretario General Accidental Diputación Provincial de Teruel, Miguel Ángel Abad Meléndez.

Núm. 2021-2262

CALAMOCHA

D. Rafael Bort Sanz ha solicitado ante el Ayuntamiento de Calamocha licencia ambiental de actividad clasificada para AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO CON CAPACIDAD HASTA 2000 PLAZAS con emplazamiento en la parcela 97 del polígono 704 del término municipal de Calamocha, en la Partida "Cabillos" del barrio pedáneo de El Poyo del Cid, conforme a proyecto redactado por el ingeniero técnico agrícola D. Ramiro de Tord Herrero, tramitándose en este Ayuntamiento el oportuno expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Teruel para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Calamocha, a diecisiete de junio de dos mil veintiuno.- La Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Calamocha, D^a Sonia Palacio Suárez.

Núm. 2021-2357

ANDORRA

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para el arrendamiento con opción de compra del bien inmueble patrimonial sito en Andorra en la Calle Estación de Chamartín 16, Referencia Catastral 4608910YL1440N001YE, conforme a los siguientes datos:

Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Andorra

b) Obtención de documentación e información:

1. Domicilio: Plaza de España, 1

2. Localidad y Código Postal: 44500 Andorra (Teruel)

3. Teléfono: 978842011

4. Correo electrónico: secretaria@aytoandorra.es

Presentación de las ofertas.